

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se incluyen en el anexo adjunto, sin que haya podido practicarse por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados (o representantes, en su caso) que se relacionan en el referido anexo, con el objeto de poder entregarles las notificaciones correspondientes, mediante comparecencia en el departamento de Notificaciones del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Getafe (plaza de la Constitución, número 1), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido dicho plazo, no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### ANEXO 24/2014

INTERESADO	N.I.F./C.I.F./N.I.E.	ASUNTO	FECHA ACTO ADTVO.	REFERENCIA REG. SALIDA
M <sup>ª</sup> MAR DOMINGUEZ AMOR	52505252R	REQUERIMIENTO IBINU EXPTE. 000368/2014-SF	24/03/2014	2014005629
JOSE LUIS GAMARRA ANAYA	52080283A	RESOLUCION IBINU EXPTE. BFIC1412	26/03/2014	2014005777

Getafe, a 23 de junio de 2014.—El jefe del Órgano de Gestión Tributaria, Emilio Fernández Agüero.

(02/4.272/14)

